	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Animales preparados para gabinetes de historia natural	14	B.	0 01
Animales vivos, no especificados	1		Exentos.
Anís estrellado ó Badiana	148	L.	0 20
Anís verde	130	N.	0 10
Anisado en envase de madera	732	B.	0 30
Anisado en envase de vidrio ó barro	731	N.	0 50
Anisete en vasijería de madera	737	N.	0 25
Anisete en vasijería de vidrio ó barro	737	N.	0 25
Anteojos con montadura de cualquiera materia que no sea oro, plata ó platino	434	L.	1 00
Anteojos y lentes engastados en oro	257	N.	50 00
Anteojos y lentes engastados en plata	259	N.	10 00
Anticloro	721		Exento
Antifebrina ó acetanilido	689	L.	0 75
Antimonio metálico ó Régulo	345	L.	0 25
Antipirina	689	L.	0 75
Antisepsina	689	L.	0 75
Antraceno	667	B.	0 07
Antracita	366		Exenta.
Antrakokali	689	L.	0 75
Anuncios impresos, cuando no tengan marcos (*según la clase de papel en que estén hechos*)	747		
Anuncios litografiados, sobre papel ó cartón con ó sin colores, no teniendo marcos (*según la clase del papel ó cartón en que estén hechos*)	747		
Anuncios de metal, sin marco (*según corresponda á la lámina de metal*).			
Anuncios de todas clases, con marcos (*según la materia de estos*).			
Anzuelos de todas clases y tamaños, aun cuando tengan cordel y flotador	336	L.	0 25
Añil	191	L.	1 50
Añil sustituto	679	B.	0 08
Aparadores de madera ó metal ordinario de todas clases con cristales ó sin ellos, para mostrador. (*Véase muebles*).			
Aparatos para cargar cartuchos	840	L.	1 75

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Aparatos eléctricos para la medicina, no especificados	794		Exentos.
Aparatos para extinguir incendios, hasta con seis cargas de refacción	784		Exentos.
Aparatos para fabricación industrial de aguas gaseosas	801		Exentos.
Aparatos para gabinetes de física	794		Exentos.
Aparatos para gimnasia	771		Exentos.
Aparatos hidroterápicos	337	L.	0 10
Aparatos para incubación	801		Exentos.
Aparatos de mármol con metal común, para expendio de bebidas gaseosas	389	B.	0 20
Aparatos para química	794		Exentos.
Aparatos telefónicos	786		Exentos.
Aparatos telegráficos de todos sistemas	786		Exentos.
Aparatos de todas clases, para la industria, la agricultura, la minería y las artes, así como sus piezas sueltas ó de refacción, cuando no estén dispuestos para ser movidos por cigüeña, pedal ó palanca	801		Exentos.
Aparatos de todas clases, para la industria, la agricultura, la minería y las artes, cuando estén dispuestos para ser movidos por cigüeña, pedal ó palanca	802	B.	0 05
Aparatos de todos sistemas para reproducir manuscritos	785		Exentos.
Aperitivo de Seltzer	715	L.	0 15
Apiol	186	L.	2 00
Apirina y sus sales	661	L.	8 00
Apocodeina y sus sales	661	L.	8 00
Apomorfina y sus sales	661	L.	8 00
Aposepedina ó Leucina y sus sales	661	L.	8 00
Apoya-cabeza para fotografía	793	L.	0 05
Arábiga, goma	195	L.	0 10
Arados y sus rejas	313		Exentos.
Arañas de cristal con engastes ó montaduras de metal común	438	B.	0 20
Arañas de hierro, sin dorar ni platear, hasta de 10 kilos	336	L.	0 25

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Arañas de hierro, sin dorar ni platear, de más de 10 kilos	337	L.	0 10
Arañas de metal ordinario dorado ó plateado.	276	L.	1 50
Arañas de zinc pintado, barnizado ó cobrizado	298	L.	0 25
Araroba ó polvo de Goa	164	L.	0 20
Arboladuras para embarcaciones	220		Exentas.
Arboles y arbustos de todas clases	149		Exentos.
Arboles de trasmisión para maquinaria	801		Exentos.
Arbutina	689	L.	0 75
Arcos de madera para toldos de carros	215	B.	0 06
Arenilla, arena y arcilla	356		Exentas.
Areómetros	794		Exentos.
Aretes de azabache, con casquillos y aros que no sean de metal fino	394	L.	1 75
Aretes de ballena con casquillos y aros de metal ordinario	107	L.	0 40
Aretes de carey con casquillos y aros que no sean de metal fino	108	L.	1 75
Aretes de cobre ó sus aleaciones, de todas clases	283	L.	0 60
Aretes de concha con casquillos y aros que no sean de metal fino	112	L.	1 75
Aretes de cristal ó vidrio con engastes de metal que no sea fino	438	B.	0 20
Aretes de cuerno con casquillos y aros de metal ordinario	109	L.	0 40
Aretes de gutapercha ó celuloide con casquillos y aros de metal ordinario	857	L.	0 40
Aretes de hueso, con casquillos y aros de metal ordinario	110	L.	0 40
Aretes de loza ó porcelana con engastes de metal que no sea fino	435	B.	0 15
Aretes de madera con engastes de metal que no sea fino	207	L.	0 40
Aretes de marfil con casquillos y aros que no sean de metal fino	111	L.	1 75
Aretes de oro ó platino, con perlas y piedras preciosas	256	N.	75 00

	Fraccion.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Aretes de oro ó platino, sin perlas ni piedras preciosas	257	N.	50 00
Aretes de plata ó plata y oro, con perlas ó piedras preciosas	258	N.	50 00
Aretes de plata ó de plata y oro, sin perlas ni piedras preciosas	259	N.	10 00
Argollas forradas de cuero	77	L.	0 30
Argollas de goma no especificadas	857	L.	0 40
Argollas de hierro ó acero, con ó sin tornillos, de todas clases	340	L.	0 10
Argollas de latón, con ó sin tornillos, de todas clases	274	L.	0 40
Aricina y sus sales	711	N.	1 00
Aristol	689	L.	0 75
Armas blancas de todas clases, y sus hojas sueltas	839	L.	0 75
Armas de fuego, de retrocarga ó repetición, de todas clases y sus piezas de refacción	840	L.	1 75
Armas de fuego que no sean de retrocarga ni repetición, de todas clases y sus piezas de refacción	841	L.	0 50
Armazones para paraguas y sombrillas, cuyo puño no sea de metal fino	790	L.	0 80
Armazones de toda clase para gorros y sombreros de señoras y niñas	855	Una.	0 25
Armónicos de todas clases	795	L.	0 50
Armonios	795	L.	0 50
Aroma para cerveza	161		Exento.
Aros de hierro con sus remaches, para amarrar bultos	314		Exentos.
Aros de madera para barril	208		Exentos.
Arrak (*aguardiente*) en envases de madera	732	B.	0 30
Arrak (*aguardiente*) en envases comunes de vidrio ó loza	731	N.	0 50
Arrow-root ó almidón de Marantha	173	L.	0 10
Arroz	145	B.	0 05
Arsénico amarillo ú oropimente	679	B.	0 08
Arsénico blanco ó ácido arsenioso	653		Exento.
Arsénico negro ó metálico	346	L.	0 25

	Fraccion.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Arsénico rojo ó rejalgar	679	B.	0 08
Artefactos de ágata, no especificados	392	L.	1 75
Artefactos de alabastro ó mármol, no especificados	389	B.	0 20
Artefactos de alambre de hierro no especificados	336	L.	0 25
Artefactos de alambre de cobre ó sus aleaciones, no especificados	274	L.	0 40
Artefactos de alambre de metal común, dorados ó plateados, no especificados	276	L.	1 50
Artefactos de aleaciones de zinc, plomo y estaño	299	L.	0 25
Artefactos de aluminio, no especificados	274	L.	0 40
Artefactos de ámbar no especificados	230	L.	1 75
Artefactos de azabache no especificados	394	L.	1 75
Artefactos de ballena no especificados	107	L.	0 40
Artefactos de bejuco ó paja con tela de seda ó que contenga seda, ó con piel, aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino, con excepción de los especificados	229	L.	0 60
Artefactos de caracoles y conchas	112	L.	1 75
Artefactos de carey, no especificados	108	L.	1 75
Artefactos de cerda	119	L.	0 45
Artefactos de cobre ó sus aleaciones, con tela de seda ó que contenga seda, ó con piel, aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino, con excepción de los especificados	277	L.	0 60
Artefactos de cobre, latón, bronce, metal blanco y demás aleaciones comunes, no especificados	274	L.	0 40
Artefactos de cobre, latón, bronce, metal blanco y demás aleaciones comunes no especificados, cuyo peso exceda de 10 kilos	275	L.	0 20
Artefactos de cobre, latón, bronce ó cualquiera otro metal común, dorados ó plateados, no especificados	276	L.	1 50
Artefactos de cristal, barro ó porcelana con tela de seda ó que contenga seda, ó con piel, aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino, con excepción de los especificados	418	L.	0 60
Artefactos de cuerno no especificados	109	L.	0 40
Artefactos de cuero no especificados	68	L.	0 75
Artefactos de chaquira	438	B.	0 20
Artefactos de espuma de mar, no especificados	393	L.	1 75
Artefactos de estaño, no especificados	296	L.	0 25
Artefactos para flores artificiales, no especificados	858	L.	1 50
Artefactos de gutapercha ó celuloide, no especificados	857	L.	0 40
Artefactos de hierro ó acero, no especificados, cuyo peso exceda de 10 kilogramos	337	L.	0 10
Artefactos de hierro ó acero de todas clases, no especificados	336	L.	0 25
Artefactos de hoja de lata, no especificados	336	L.	0 25
Artefactos de hueso, no especificados	110	L.	0 40
Artefactos de lava, no especificados	391	L.	0 20
Artefactos de madera no especificados	207	L.	0 40
Artefactos de madera, con tela de seda, ó que contenga seda, ó con piel, aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino, con excepción de los especificados	222	L.	0 60
Artefactos de marfil, no especificados	111	L.	1 75
Artefactos de nácar, no especificados	112	L.	1 75
Artefactos de paja ó bejuco, no especificados	228	L.	0 40
Artefactos de paja ó bejuco con tela de seda ó que contenga seda, ó con piel, aun cuando tengan adornos que no sean de oro, plata ó platino, no especificados	229	L.	0 60
Artefactos de papel ó cartón, no especificados	767	L.	0 25
Artefactos de papel ó cartón forrados con tela de seda ó que contenga seda, ó con piel, aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino, con excepción de los especificados	768	L.	0 60
Artefactos ó manufacturas de pelo humano	113	N.	10 00

	Fraccion.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Artefactos de pasta con hojas de madera, imitando obras de talla	221	L.	0 25
Artefactos de peltre ó metal blanco	274	L.	0 40
Artefactos de plomo, no especificados	297	L.	0 07
Artefactos de todas materias, con adornos ó accesorios de oro, plata ó platino, no especificados	856	L.	5 00
Artefactos de yeso, barro ó estuco, no especificados	390	B.	0 15
Artefactos de zinc, de todas clases, no especificados	298	L.	0 25
Artículos de estambre ó punto de media de lana, no especificados, aun cuando tengan adornos de seda	566	L.	1 75
Artículos ó manufacturas de punto de media de algodón, aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino	469	L.	1 30
Artículos ó manufacturas de punto de media de lino, aun cuando tengan adornos que no sean de metal fino	519	L.	1 75
Artículos ó manufacturas de punto de media de seda con mezcla de algodón, lino ó lana no especificados	625	L.	7 00
Artículos de seda, no especificados	605	N.	16 00
Artículos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, con ó sin bordados de las mismas materias; los no especificados	622	N.	9 00
Artículos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, con abalorios de vidrio, metal que no sea fino ó pasta; los no especificados	623	N.	8 00
Artículos de seda, no especificados, con abalorios de vidrio, metal ordinario ó pasta	624	N.	12 00
Asafétida, goma	180	L.	0 25
Asbestos en fibra ó polvo	355		Exentos.
Asbestos con fieltro de lana, algodón y cartón, para techos	901	B.	0 04
Asbesto en planchas ó en cualquiera otra forma, y aun cuando contenga hule, plombagina ú otra materia, siempre que sea para el uso de la maquinaria	800		Exento.

	Fraccion.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Ascensores ó elevadores	789	B.	0 01
Asentadores de todas clases para navajas	859	L.	0 60
Aceptol	687	L.	0 03
Asfalto ó Betún de Judea	381	B.	0 04
Asparagina ó alteina	689	L.	0 75
Aspidospermina y sus sales	661	L.	8 00
Atarrayas ó redes para pescar	237	L.	0 12
Atíncar ó bórax	715	L.	0 15
Atlas	769		Exentos.
Atropina y sus sales	661	L.	8 00
Atún en conserva	42	L.	0 15
Atún salado, salpreso, ahumado ó seco	13	L.	0 12
Aureolina para tocador	908	L.	1 00
Autocopistas	785		Exentos.
Avellanas	138	N.	0 10
Avena en grano	133	B.	0 01
Aves disecadas para sombreros	35	L.	3 00
Avíos ó piezas sueltas de refacción para relojes	803	L.	0 60
Azabache en bruto	357	L.	0 52
Azadas y azadones para la agricultura	319		Exentos.
Azadirina y sus sales	661	L.	8 00
Azafates de cobre, latón, metal blanco ó sus aleaciones	274	L.	0 40
Azafates de hierro esmaltado ó estañado	336	L.	0 25
Azafates de madera	207	L.	0 40
Azafates de metal ordinario, dorado ó plateado	276	L.	1 50
Azafates de papel ó cartón	767	L.	0 25
Azafrán seco ó en aceite	152	N.	2 00
Azarina	679	B.	0 08
Azocarmín	679	B.	0 08
Azogue	347		Exento.
Azotato de sosa ó potasa (*Salitre*)	716		Exento.
Azúcar candi y el de leche ó lactosa	668	L.	0 40
Azúcar común y el refinado	170	B.	0 15
Azúcar de frutas ó levolusa	668	L.	0 40

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Azúcar medicinal y el aromatizado	669	L.	0 50
Azúcar de plomo	652	L.	0 08
Azúcar de uva dextrosa ó glucosa	668	L.	0 40
Azuelas	793	L.	0 05
Azufre en bruto, fundido ó sublimado	358	B.	0 01
Azulejos	395	Millar.	7 00
Azurina ó Azulina	679	B.	0 08

B

Baberos (*según su materia. Véase ropa hecha*).			
Babuchas en corte, de tela de seda ó que tengan seda	879	L.	8 00
Babuchas en corte, de todas materias que no tengan seda	878	L.	0 75
Babuchas de cuero ú otra materia aun con adornos de seda ó metal ordinario, hasta de 12 centímetros de planta	83	Par.	0 25
Babuchas de cuero ú otra materia aun con adornos de seda ó metal ordinario, hasta de 20 centímetros de planta	84	Par.	0 35
Babuchas de cuero ú otra materia aun con adornos de seda ó metal ordinario, de más de 20 centímetros de planta	85	Par.	0 50
Babuchas hechas de cualquiera materia que no sea seda ó metal, hasta de 12 centímetros de planta	80	Par.	0 15
Babuchas hechas de cualquiera materia que no sea seda ó metal, hasta de 20 centímetros de planta	81	Par.	0 25
Babuchas hechas de cualquiera materia que no sea seda ó metal, de más de 20 centímetros de planta	82	Par.	0 40
Bacalao seco ó ahumado	13	L.	0 12
Bacalao seco ó ahumado, en latas, frascos ó tarros	42	L.	0 15
Badanas	72	L.	1 50
Balanzas de hierro, aun cuando tengan partes de latón, cuyo peso sea menor de 10 kilos	336	L.	0 25

	Fracción.	Unidad.	Cuotas. Ps. Cs.
Balanzas de hierro, aun cuando tengan partes de latón, cuando pesen más de 10 kilos cada una	337	L.	0 10
Balanzas de latón ó cobre, cuyo peso sea menor de 10 kilos	274	L.	0 40
Balanzas de latón ó cobre, cuando pesen más de 10 kilos cada una	275	L.	0 20
Balanzas de precisión de todas clases, para ensaye	794		Exentas.
Balaustradas y balcones de hierro	337	L.	0 10
Baldes de hierro de todas clases	336	L.	0 25
Baldes de hoja de lata de todas clases	336	L.	0 25
Baldes de madera de todas clases	210	B.	0 10
Baldes de zinc de todas clases	298	L.	0 25
Baldosas de barro	400	Millar.	2 50
Baldosas de cemento ó piedra artificial	400	Millar.	2 50
Baldosas de mármol hasta de 40 centímetros en cuadro	404	B.	0 01
Baldosas de mármol de más de 40 centímetros en cuadro	405	B.	0 03
Baldosas de piedra para pisos	403	M. cuadº	0 03
Baleros de cobre ó latón	274	L.	0 40
Baleros de hierro	336	L.	0 25
Bálsamos compuestos	689	L.	0 75
Bálsamo de copaiba	180	L.	0 25
Bálsamos naturales no especificados	180	L.	0 25
Ballena en bruto (barba de)	15	L.	0 10
Ballena labrada en artefactos no especificados	107	L.	0 40
Ballenas para corsé	107	L.	0 40
Bandas de cuero ó de pelo de vaca unidas á su correspondiente maquinaria	71		Exentas.
Bandas de cuero, que no vengan unidas á su correspondiente maquinaria	69	B.	0 50
Bandas de hule cuando vengan en unión de su maquinaria correspondiente	861		Exentas.
Bandas de hule que no vengan unidas á su maquinaria	860	B.	0 10
Bandas de lana con fleco de seda ó bordadas con seda	614	N.	3 50